

Estimado colaborador:

PROMINDSA, cuenta con un Sistema de Gestión en base a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, y eso nos obliga a comunicarles nuestros métodos de selección, evaluación y seguimiento de los proveedores, así como los procesos de inspección y comprobación de los servicios que su empresa nos provee.

Proceso de selección, evaluación y seguimiento de proveedores y subcontratistas.

Dirección, junto con los responsables de los departamentos implicados, son los encargados de realizar la selección de nuevos proveedores. Los criterios de preselección de proveedores son:

- ▶ Si ha demostrado que tiene capacidad y medios para el volumen a suministrar.
- ▶ Si el producto/servicio suministrado cumple sistemáticamente con los requisitos de PROMINDSA y, en su caso, de la reglamentación aplicable.
- ▶ El cumplimiento de los plazos.
- ▶ Sus condiciones económicas (precios, descuentos, forma de pago,...)
- ▶ Su gestión administrativa (certificados emitidos, albaranes,...).
- ▶ Referencias y otros aspectos considerados de interés, como el cumplimiento de los Requisitos de subcontratación o la firma del registro de Coordinación de Actividades Empresariales, de cuando sean de aplicación.

Cada uno de los aspectos mencionados se evalúa entre bueno, regular y malo

Una vez preseleccionado un proveedor, si fuera necesario, se procedería a la firma de un contrato. En caso de que el proveedor emita una oferta por los servicios a prestar, la aceptación de la misma será suficiente para la prestación de dichos servicios.

En el caso de **empresas de mantenimiento o trabajos de obra civil**, la aprobación final vendrá dada por el cumplimiento íntegro de las condiciones de servicio pactadas, en cuanto a tiempos, plazos y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales que se adjuntan como Anexo.

En caso de **proveedores de equipos, componentes o materias primas**, se requerirá la documentación necesaria: catálogos, informes de homologación o pruebas, especificaciones técnicas, etc., que tendrán que acompañar al producto.

En caso de resultar Aprobado, pasaría a formar parte de la LISTA DE PROVEEDORES.

Seguimiento y reevaluación de proveedores

Todos los proveedores APROBADOS son evaluados de forma continua sobre la base de los **resultados de las inspecciones de cada producto, servicio o trabajo realizado**. (Cumplimiento de especificaciones de los trabajos, cumplimiento de contrato o cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, según el caso).

En caso de detectarse desviaciones o incidencias en el servicio prestado, ésta será registrada en el Sistema de PROMINDSA y será comunicada al proveedor.

Se considerarán **incidencias** a tener en cuenta en el seguimiento las siguientes:

- Demora en el plazo de entrega solicitado.
- Error en los envíos.
- Daños en el suministro o embalaje.
- Error en los precios marcados
- Evidencias de incumplimiento de las buenas prácticas ambientales que se adjuntan

Anualmente, y antes de proceder a la Revisión por la Dirección, PROMINDSA procede a la reevaluación de cada uno de los proveedores, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de los requisitos evaluados inicialmente y los resultados habidos en los controles de recepción

de sus suministros. Para ello recabará cuanta información se requiera de los responsables de la sección afecta al suministro así como todas las no conformidades abiertas al proveedor.

Con aquellos proveedores que presenten no conformidades durante el año, se realizará un estudio de las mismas (junto con cada proveedor) para analizar las causas que las provocan y así adoptar las correspondientes acciones correctivas. El Director del área correspondiente hará el seguimiento de la eficacia de estas acciones correctivas y las registrará en el sistema.

Como resultado de dicha reevaluación se tomará alguna de las siguientes decisiones:

- ▶ Mantenimiento como proveedor aceptado.
- ▶ Exclusión como proveedor aceptado.
- ▶ Exigir al proveedor la adopción de las acciones correctivas (o preventivas) que se hayan acordado.

La reevaluación de los proveedores existentes la realiza Dirección, con una periodicidad mínima anual, para comprobar que éstos siguen siendo adecuados a las necesidades del Sistema de Gestión establecido.

No obstante, durante toda nuestra relación comercial, su capacidad y competencia, ha quedado sobradamente demostrada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y adjuntar copia de nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente, así como una serie de BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES a tener en cuenta cuando realice trabajos para nosotros e incluso en su vida diaria, para reducir y mitigar los impactos negativos en el Medio Ambiente.



Fdo. Dune Prat

Responsable de Gestión de PROMINDSA.

ANEXO 1. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES DE PROMINDSA

Con la implantación de nuestro Sistema Integrado de Gestión, PROMINDSA, pretende alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- **Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente** cumpliendo siempre los requisitos legales ambientales que nos son de aplicación y aquellos voluntariamente asumidos.
- Conseguir la **satisfacción del cliente y el resto de partes interesadas**.
- **Mejora continua**, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.
- Proporcionar un marco para **establecer y revisar nuestros objetivos**.

En el marco de este compromiso, consideramos de gran importancia que también nuestros proveedores sean conscientes de que sus actividades pueden tener un impacto sobre el medio ambiente.

Es por esto que PROMINDSA, como empresa Certificada en Calidad y Medio Ambiente, le recuerda que cuando realice actividades o servicios en nuestro nombre debe cumplir:

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Debe depositar en los **contenedores especificados** para estos residuos

No debe mezclar estos residuos con peligrosos (aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes usados, envases vacíos de sustancias químicas..)

RESIDUOS PELIGROSOS

Este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación, debiendo darse de alta como **Productor o Pequeño Productor**, según las cantidades generadas.

La gestión de este tipo de residuos debe realizarse mediante **Gestores Autorizados**.

Los residuos que genere el proveedor cuando esté realizando trabajos para PROMINDSA o en nombre de PROMINDSA, **son de su propiedad** y por tanto al marcharse está obligado a llevarlos consigo y darles el tratamiento que exige las disposiciones legales aplicables.

Nunca los echará en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos

RESIDUOS INERTES

Este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación específica de residuos de construcción y demolición, definidos en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

No deberá mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos

VERTIDOS

No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado.

Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comuníquese al Responsable de PROMINDSA en ese momento.

EMISIONES A LA ATMOSFERA

Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada

Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

RUIDO

Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.

CARGA/ DESCARGA DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS

Asegúrense en la carga/ descarga de productos que no se producen derrames

No se utilizará ningún producto prohibido por la legislación ambiental

Todos los envases de productos peligrosos que utilicen deben estar identificados.

Si hace trasvases de sustancias, realícelo sobre suelo protegido.

Si se producen derrames recójalos con absorbentes.

GESTIÓN DE ENVASES

La empresa contratada es responsable de retirar todos los envases, resto de producto o material que haya utilizado en el desarrollo de las actividades, en las condiciones exigibles de acuerdo con la legislación aplicable.

Además, les recordamos la existencia de legislación ambiental que es de obligado cumplimiento y que ustedes tendrán que cumplir en función de sus actividades.

Agradecemos que nos sea devuelta esta hoja debidamente cumplimentada por correo electrónico a la siguiente dirección: promindsa@promindsa.com

EMPRESA: _____

ESTÁNDAR DE CALIDAD

¿Su empresa posee la certificación ISO 9001? SI NO

¿Posee alguna otra certificación de Calidad? SI NO

¿Cuál? _____

¿Están en proceso de certificación? SI NO

¿A través de que norma? _____

¿Fecha prevista? _____

ESTÁNDAR MEDIO AMBIENTE

¿Su empresa posee la certificación ISO 14001? SI NO

¿Posee alguna otra certificación de Calidad? SI NO

¿Cuál? _____

¿Están en proceso de certificación? SI NO

¿A través de que norma? _____

¿Fecha prevista? _____

Observaciones:

El representante del proveedor firmante del presente acuerdo se compromete a divulgar su contenido a todo el personal de su empresa que realice actividades que influyan en el medio ambiente, garantizando el cumplimiento de las condiciones especificadas.

Fecha: _____

Nombre y Apellidos: _____

Quiénes Somos

PROMINDSA (Productos Minerales para la Industria, S.A.), es una empresa minera e industrial. Cuenta con sus propios yacimientos desde los que produce y suministra óxidos de hierro a más de 70 países en todo el mundo.

Nuestra Misión

PROMINDSA es una empresa que extrae, transforma, desarrolla y suministra minerales y productos para la industria, y como tal, asume los siguientes compromisos:

- Identificar y dar soluciones a las necesidades de la industria ofreciendo productos competitivos y eficientes.
- Dar énfasis a la calidad y a la confianza para que se generen relaciones comerciales duraderas.
- Desarrollar una comunicación fluida, tanto interna como externa.
- Crear valor de una manera sostenible en el tiempo para todos nuestros stakeholders.

Nuestra Visión

Ser un socio duradero y de prestigio para nuestros clientes.

Nuestros Valores

- Dinamismo
- Excelencia empresarial
- Capacidad de aprendizaje y adaptación
- Integridad
- Innovación
- Imagen corporativa

Política de Gestión (o Compromisos)

El crecimiento y desarrollo de nuestra compañía pasa por la apuesta decidida en calidad. Orientando nuestros esfuerzos en satisfacer a nuestros clientes, así como al resto de partes interesadas, conociendo sus requerimientos y necesidades, armonizando nuestros objetivos con el respeto y cumplimiento legal tanto en materia ambiental como de seguridad y salud laboral. Por ello, hemos establecido un sistema de gestión integral de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo con los siguientes principios generales (o Compromisos):

Con el medioambiente

PROMINDSA se compromete a gestionar de forma eficiente tanto los recursos empleados como los residuos generados, aplicando las mejores técnicas disponibles para cumplir con los requisitos.

PROMINDSA se compromete a armonizar el desarrollo de nuestras actividades con el medio ambiente. Promoviendo el respeto al entorno natural, mediante la información, formación y concienciación de todos sus miembros, así como de todas aquellas empresas subcontratadas que presten sus servicios en nuestras instalaciones, con un estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestras actividades y otros requisitos que **PROMINDSA** suscriba.

Con las personas

PROMINDSA se compromete a prevenir de manera activa los daños y deterioro de la salud de nuestro personal y del subcontratado, eliminando aquellos riesgos evitables o disminuyendo aquellos que no lo son así como invirtiendo recursos en mejoras técnicas que redunden en un ambiente de trabajo adecuado y en definitiva en una protección y mejora de la salud de los trabajadores. Por lo cual, nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros que suscriba relacionados con los peligros para la seguridad y salud en el trabajo.

Con nuestra organización

PROMINDSA se compromete a mejorar la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

La Dirección se identifica plenamente con los compromisos incluidos en este documento y, como principal responsable del Sistema de Gestión se compromete a revisar y mejorar de forma continua el mismo, promoviendo y abogando por el cumplimiento del buen hacer en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral.

En Zaragoza a 30 de marzo de 2020

Fdo.: Pedro Tainta Labat

Director General